



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0009830/2011

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se designe y otorgue licencia sin goce de haberes al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 34 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 35;
A que existe disponibilidad de cargos;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Juan Martín DE PAOLI (Legajo 36.337), en las presentes actuaciones.

Artículo 2º- Designar interinamente a partir del **01-04-2011** y hasta el **31-03-2012**, o antes si el cargo es provisto por concurso, al Dr. Juan Martín DE PAOLI (Legajo 36.337) en un cargo de **Profesor Ayudante "A" (DE) -código 117-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad.-

Artículo 3º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Juan Martín DE PAOLI, (Legajo 36.337) en el cargo de **Profesor Ayudante "A" (DS) código 119-** PROMFyB del Departamento de Fisicoquímica, a partir del **01-04-2011** y hasta el **31-03-2012**, con cargo al artículo 13 ap. II inc. e del Dec. 3413/79 y modif.

Artículo 4º.- Designar interinamente a partir del **01-04-2011** y mientras el titular del cargo (Dr. Juan Martín De Paoli) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **31-03-2012**, al Dr. Tomás E. BENAVIDEZ (Legajo 41.960) en un cargo de **Profesor Ayudante "A" -código 119- PROMFyB** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, **en reemplazo del Dr. Juan M. De Paoli.-**

Artículo 5º- - El personal mencionado precedentemente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0009830/2011

//2

Artículo 6º- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCION N°
AC.

180

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC